**BAJA MAQUINARIA AGRÍCOLA «MATRICULABLE»**

Casos de baja de maquinaria agrícola: baja definitiva (por desguace), temporal, por venta a otra Comunidad, por exportación, por cambio al sector de obras y servicios, por desmatriculación….

**Lugar de presentación de la solicitud de inscripción**

Tanto si lo hace de manera PRESENCIAL, como si se hace de manera TELEMÁTICA, será el ciudadano quien se encargue de hacer la gestión con la Jefatura Provincial de Tráfico.

1. **DE MANERA PRESENCIAL**:
2. **En nuestras oficinas de González tablas**:

Situado en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, c/ González Tablas, nº 9 planta baja (Pamplona)

Tiene que pedir **CITA PREVIA** en el [**registro de maquinaria**](https://outlook.office365.com/book/maquinariaAgraria%40citaprevianavarra-office.com/) **y** en el [**registro del Departamento de desarrollo rural y medioambiente**](https://outlook.office365.com/book/registroDRMA%40citaprevianavarra-office.com/), ya que es quien va a digitalizar la documentación si es posible a la misma hora y si no el mismo día.

Se presentará físicamente toda la documentación que se detalla en el apartado “Solicitud de Baja en el Registro de Maquinaria Agrícola”; se digitalizará toda la documentación, y se devolverá al ciudadano junto con la cartilla agrícola de baja.

1. **En cualquier oficina de registro** (solicitar [**cita previa**](https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/Cita-previa-para-registros-y-oficinas-de-Atencion-Ciudadana)): Se presentará físicamente toda la documentación que se detalla en el apartado “Solicitud de Baja en el Registro de Maquinaria Agrícola”; se digitalizará toda la documentación, y se devolverá al ciudadano. Se le enviará vía email la cartilla agrícola de baja.
2. **DE MANERA TELEMÁTICA:**

Tiene que presentar toda la documentación que se detalla en el apartado “Solicitud de Baja en el Registro de Maquinaria Agrícola” a través del [**Registro General Electrónico del Gobierno de Navarra**](https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/registro-general-electronico). Se le enviará vía email la cartilla agrícola de baja.

**Solicitud de Baja en el Registro de Maquinaria Agrícola**

**1.- Solicitud de Baja**, rellenada y firmada por el/la vendedor(a) de la máquina. Deberá presentar la documentación el vendedor de la máquina, aportando su NIF original para que sea cotejado por los responsables del registro , y si no lo es, la persona que presente la solicitud, deberá aportar el documento de otorgamiento de representación, con su NIF original, más la copia del NIF del adquirente de la máquina. MUY IMPORTANTE PONER NÚMERO DE TELÉFONO Y E-MAIL.

* En los casos de fallecimiento del/la titular, donaciones o herencias aportar un documento notarial en tal sentido (testamento, últimas voluntades y certificado de fallecimiento o aceptación de herencia…). En caso de fallecimiento del titular, la deberán firmar todos los herederos y aportar NIF en vigor.

**2.- Cartilla de Inscripción Agrícola**. En caso de no poseerla, presentar rellenada la «Declaración Jurada de Extravío».

# 3.- Una fotocopia del NIF en vigor del vendedor(a) y del comprador(a).

* En caso de Sociedades aportar 1 fotocopia del CIF de la Sociedad además de 1 fotocopia del NIF en vigor del/la representante de la Sociedad.

**4.- Carta de pago de abono de Tasas de Registro**. No se atenderán las solicitudes ni se tramitará el expediente si no se presenta el justificante de pago que justifique el abono de las tasas **(2,60€)**.

**Tras la tramitación de la baja**

* En los casos de baja por venta a otra Comunidad, se entregará la Cartilla Agrícola de baja al/la adquiriente de la máquina para que proceda a la inscripción de la misma en su Comunidad.
* En el resto de los casos se acudirá con posterioridad a la Jefatura Provincial de Tráfico, situada en Vuelta del Castillo nº 11, de Pamplona, para finalizar el trámite, junto con la Cartilla Agrícola de baja.

**BAJA MAQUINARIA AGRÍCOLA «NO MATRICULABLE»**

**Lugar de presentación de la solicitud de inscripción**

1. **DE MANERA PRESENCIAL**:
2. **En nuestras oficinas de González tablas**:

Situado en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, c/ González Tablas, nº 9 planta baja (Pamplona)

Tiene que pedir **CITA PREVIA** en el [**registro de maquinaria**](https://outlook.office365.com/book/maquinariaAgraria%40citaprevianavarra-office.com/) **y** en el [**registro del Departamento de desarrollo rural y medioambiente**](https://outlook.office365.com/book/registroDRMA%40citaprevianavarra-office.com/), ya que es quien va a digitalizar la documentación si es posible a la misma hora y si no el mismo día.

Se presentará físicamente toda la documentación que se detalla en el apartado “Solicitud de Baja en el Registro de Maquinaria Agrícola”; se digitalizará toda la documentación, y se devolverá al ciudadano junto con la cartilla agrícola de baja.

1. **En cualquier oficina de registro** (solicitar [**cita previa**](https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/Cita-previa-para-registros-y-oficinas-de-Atencion-Ciudadana)): Se presentará físicamente toda la documentación que se detalla en el apartado “Solicitud de Baja en el Registro de Maquinaria Agrícola”; se digitalizará toda la documentación y se devolverá al ciudadano. Se le enviará vía email la cartilla agrícola de baja.
2. **DE MANERA TELEMÁTICA:**

Tiene que presentar toda la documentación que se detalla en el apartado “Solicitud de Baja en el Registro de Maquinaria Agrícola” a través del [**Registro General Electrónico del Gobierno de Navarra**](https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/registro-general-electronico). Se le enviará vía email la cartilla agrícola de baja.

**Solicitud de Baja en el Registro de Maquinaria Agrícola**

**1.- Solicitud de Baja**, rellenada y firmada por el/la vendedor(a) de la máquina. deberá presentar la documentación el adquirente de la máquina, aportando su NIF original para que sea cotejado por los responsables del registro , y si no lo es, la persona que presente la solicitud, deberá aportar un documento de otorgamiento de representación, con su NIF original, más la copia del NIF del adquirente de la máquina. MUY IMPORTANTE PONER NÚMERO DE TELÉFONO Y E-MAIL.

* En los casos de fallecimiento del/la titular, donaciones o herencias aportar un documento notarial en tal sentido (testamento, últimas voluntades y certificado de fallecimiento o aceptación de herencia…) En caso de fallecimiento del titular la deberán firmar todos los herederos y aportar NIF en vigor.

**2.- Cartilla de Inscripción Agrícola**. En caso de no poseerla, presentar rellenada la «Declaración Jurada de Extravío».

# 3.- Una fotocopia del NIF en vigor del vendedor(a) y del comprador(a).

* En caso de Sociedades aportar 1 fotocopia del CIF de la Sociedad además de 1 fotocopia del NIF en vigor del/la representante de la Sociedad.

**4.- Carta de pago de abono de Tasas de Registro.** No se atenderán las solicitudes ni se tramitará el expediente si no se presenta el justificante de pago que justifique el abono de las tasas **(2,60€)**.